Manager and Tolk	100						Li la Destruction de la constante de la consta				
	ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de	CE-20190001690452	Fecha emisio		24-09-2019	Fecha de aceptació	26-09-2	019				
ordens	Revisada										
Managed 15		DATO	S DE	L PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razói social		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001						
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOI	IVAR								
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec    Correo   electrónico   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa.ec   cogecomsa@cogecomsa.ec   cogecomsa.ec   cogecomsa.ec										
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451									
Tipo de Co	orriente Número de cuenta: 327571	6104	Entid	o de la ad 210 ciera:	358 Entid	ore de la lad liciera:	BANCO DEL PICHINCHA				
m maria di dia	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTRA	TANTE	AT THE PROPERTY OF					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - RUC: 1060037340001 Teléfono: 062780576 062781331 MIES										
Persona que autoriza:	CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo	):	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: cruz.plaza@		za@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	N BOT	I TAR	Correo electrónico:	veronica.q	uintero@in	clusion.gob.ec				
relectivates et	Provincia: ESMERALDA	DAS C		san Lor	ENZO Pa	irroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL				
Dirección de entrega:	Calle:  AV. ARMADA  NACIONAL  BARRIO NUEVOS  HORIZONTES			ero: S/N		tersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO				
	Edificio:			artamento:	Te	léfono:	062780576 062781331				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:  HORARIO ADMINISTRATIVO 08:00 AM A 17:00 PM										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Ruth Anabel Lastra										
Observación:	MATERIALES DE OFICIN	MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO MIS MEJORES AÑOS									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Guando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: CRUZ ALFREDO

Nombre: CRUZ ALFREDO

redist in animediar in

PLAZA ANGULO PLAZA ANGULO

DETALLE											
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
36990001101	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA*	4	0,5500	0,0000	2,2000	12,0000	2,4640	5800002001730804080520250365045			
	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA	ocket.		114 013	ing to see	e de activité par					